

AGRESIÓN EN LA MUJER TRABAJADORA DEL H.S.J.D.

Licda. Elvia L. Solís Marín*

Resumen

Con el afán de identificar qué porcentaje de agresión y de qué tipo, han sufrido las trabajadoras del hospital San Juan de Dios (H.S.J.D.), se realizó un estudio en los meses de junio y julio 1994, en el que se aplicó un cuestionario a 164 funcionarias, que representa el 12% de las 1.400 trabajadoras que registra el Departamento de Recursos Humanos de dicho centro.

El estudio abarcó en la muestra funcionarias que laboran en diferentes ocupaciones; a saber: Enfermería, Farmacia, Nutrición, Laboratorio, Rayos X, Servicios Generales (aseo), Asistentes de Pacientes y Secretarios.

La información demostró que el 70% de las encuestadas han sufrido algún tipo de agresión, dichos actos abarcan una amplia gama, en la que destacan: agresión de palabra, represión a gritos, agresión física y el abandono. Como sitio en que se dan los hechos ocupa el primer lugar, el hogar y luego el trabajo. Como primera fuente de agresión figura el compañero conyugal, segundo la jefatura y tercero la madre.

Se identificó que la mujer no denuncia los actos de agresión de que es objeto, como también se identificó la carencia de capacitación para evitar y/o manejar los actos de agresión.

Introducción

Sólo algunos de los actos de agresión de que es objeto la mujer son registrados, por lo que dicho

problema pasa inadvertido. El objetivo del estudio fue identificar en qué porcentaje la mujer trabajadora del H.S.J.D. acusa haber sido agredida, determinar el tipo, fuente y efectos de dichos actos, así como identificar si poseen capacitación para evitar y/o manejar la agresión.

Metodología

El estudio es de tipo exploratorio. Se obtuvo en el Departamento de Recursos Humanos el dato total de funcionarias que suman un total de 1.400, del cual se determinó una muestra al azar del 12% lo que representó 164 funcionarias quienes laboran en diferentes servicios y departamentos.

Se aplicó un cuestionario con pregunta cerrada, de respuestas múltiples y de opinión que fue llenado directamente por las trabajadoras.

Los datos se presentan en cuadros y gráficos con sus respectivos análisis, conclusiones y recomendaciones en informe final y resumen científico a la Dirección de Enfermería.

Resultados

El estudio arrojó la siguiente información. El 67% de las funcionarias cursan entre 26 y 25 años de edad, el 60% de ellas tienen entre 11 y 25 años de laborar ininterrumpidamente, el 52% se dedican a la profesión de enfermería (profesional o técnica). Referente a la educación

* Jefe de Área Emergencias, Hospital San Juan de Dios.

el 21% de las trabajadoras no completó estudios primarios o secundarios y el 13% abandonó estudios universitarios, ambos suman un 34%, que abandonó estudios por problemas económicos en el hogar, problemas con el compañero y tener que criar a los hijos.

Sobre el tipo de agresión, el 90% de las encuestadas manifiestan clara identificación del mismo, y el 70% reportó haber sufrido agresión, sin embargo entre el 35 y el 49% informaron desconocer la existencia y significado de la Ley de Promoción Social de la Mujer y la Defensoría de la Mujer.

Sobre el tipo de agresión se evidenció lo siguiente: maltrato de palabra el 69%, represión a gritos el 41%, el 35% ha sido golpeada, el 23% abandonadas, entre el 11,5 y el 17,6% ha sufrido acoso y/o abuso sexual muestra que el 10% han sido deshalojada de su vivienda.

Referente al lugar en que ha sido agredida, se encontró que el 27% sucede en el hogar, el 16%

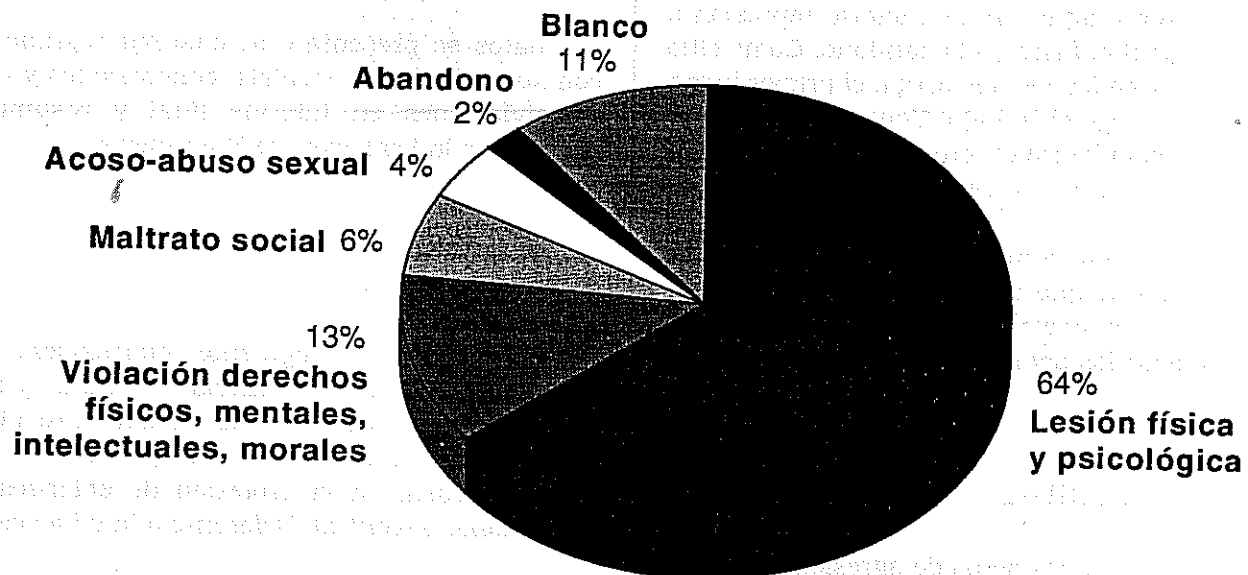
sucede en el trabajo y en un 20% sucede en ambos sitios.

Por otra parte, sobre la fuente de agresión se encontró que en un 55% provienen del compañero conyugal, el 33% de la Jefatura y compañeros de trabajo y en un 17% de la madre contra un 14% del padre.

En el aspecto de denuncia la frecuencia de las mismas se dio en un 3% siempre, 16,6 algunas veces, el 40% nunca.

Entre las consecuencias de la agresión en la vida personal, familiar, social y laboral, las encuestadas opinaron así el 25% sufren de baja autoestima, sentimientos de enclaustramiento, soledad, mínima vida social y ser de pocos amigos. El 15% sufre de nervios, depresión, inestabilidad, agresividad, cambios bruscos en el carácter, problemas de comunicación. El 15% sufre de inseguridad, desconfianza, duda, incomodidad, inestabilidad, incredulidad, desmotiva-

CONCEPTO DE AGRESION SEGUN OPINION DE LA MUJER TRABAJADORA DEL H.S.J.D.
Estudio sobre agresión a la mujer
H.S.J.D. Junio 1994



ción. El 5% divorcios, recargo de los hijos y abandono de los hijos. El 5% aborrecimiento al trabajo, bajo rendimiento, ausentismo y abandono del trabajo. A la pregunta sobre expresión de sentimientos, se encontró que el 20% opinó tener poca dificultad y el 16% mucha dificultad.

Referente a la atención de la mujer cuando fue agredida, se recogió que el 29% si ha sido atendido, destacando que el 9% acudió al psiquiatra, el 8% a enfermeras especialistas en salud mental y psiquiatría, el 7% a la Defensoría de los Habitantes, Defensoría de la Mujer, a la G.A.R., O.I.J., y al sacerdote, muestra que el 5,4% al psicólogo, asistencia que fue calificada por el 66% como beneficiosa y muy beneficiosa, sin embargo el 28% de las encuestadas acotó que nadie atendió su caso de agresión.

Se consultó sobre el significado de "Defensoría de la Mujer" lo que arrojó en 46% que no lo identificó y sobre la Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer se determinó que el 75,6% no la conoce.

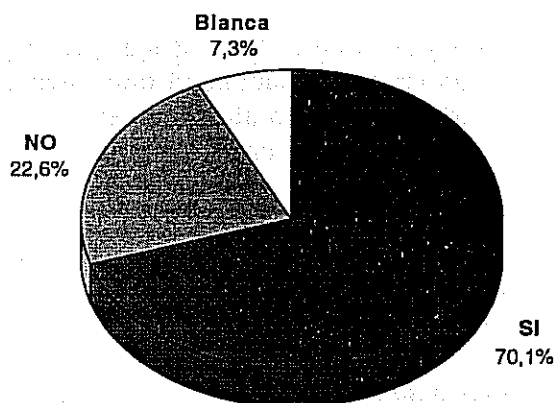
Se exploró acerca de la capacitación recibida por las trabajadoras sobre cómo prevenir o manejar la agresión y se obtuvo que el 11% si ha recibido, contra el 83,5 que no ha tenido capacitación al respecto. De las que si han recibido capacitación, el 33% lo obtuvo en la Universidad y el 22% en el Departamento de Salud Mental del H.S.J.D.

Discusión

El problema de agresión en la mujer trabajadora del H.S.J.D. es preocupante.

Que el 70% de la muestra estudiada reporte haber sufrido actos de agresión, en el cual el maltrato de palabra y la represión a gritos ocuparon los 2 primeros lugares, según tipo, constituyen aspectos que en el ámbito laboral deben ser punto focal para intervención, sobre todo si se observa que la segunda fuente de agresión lo

**RECONOCIMIENTO DE AGRESION
POR LA MUJER TRABAJADORA DEL H.S.J.D.
San José, Costa Rica Junio-Julio 1994**



ocupó, en este estudio, con un 20%, la jefatura y los compañeros de trabajo.

Sin embargo, todos los resultados obtenidos, sugieren un análisis minucioso a nivel local, por parte de las autoridades del establecimiento, a fin de apoyar acciones que minimicen los efectos que generen los actos de agresión que afectan no solo física y síquicamente a la mujer sino que afecta también el entorno familiar y social.

Bien vale todo esfuerzo que se realice por el rescate de la integridad y dignidad, entre todos los seres humanos y para el caso que nos ocupa, de la mujer.

Conclusiones y recomendaciones

De la información obtenida se concluye que:

El tipo de agresión más frecuente es el maltrato de palabra y la represión a gritos.

El sitio en que más se agrede es el hogar.

La fuente de agresión, el primer lugar lo ocupa el compañero conyugal, en segundo lugar la jefatura y en tercer lugar la madre.

La mujer agredida no denuncia a su agresor ante las autoridades correspondientes, por lo que no es posible que se tengan cifras reales de tales actos.

La agresión genera en el 11 y 13% de las mujeres secuelas en su personalidad que interfiere con su diario desempeño al experimentar estados depresivos, indisposición, inseguridad, desconfianza, desmotivación. Entre otros más, el 75% de las trabajadoras desconocen la Ley de Promoción para la Igualdad Social de la Mujer y la capacitación de las trabajadoras para prevenir y manejar la agresión es mínima.

Por lo tanto se recomienda:

Que las diferentes dependencias del hospital, propicien actividades regularmente, a fin de for-

talear la salud mental de sus trabajadores, especialmente a la mujer.

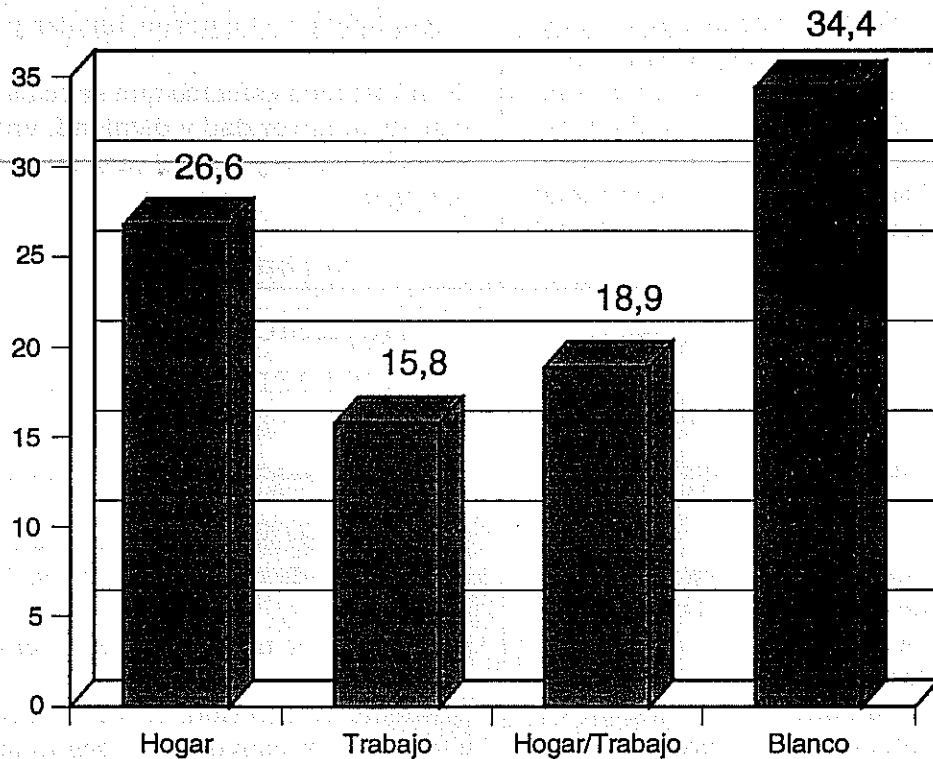
Que se realicen talleres con participación de las jefaturas sobre liderazgo y trato humanizado al personal.

Que se realicen talleres interdisciplinarios para conocer la Ley de Promoción e Igualdad Social de la Mujer.

Que se realicen seminarios sobre género sensitivo para hombres y mujeres trabajadores del H.S.J.D.

Que se divulgue entre el mayor número de funcionarios del H.S.J.D. las funciones del Departamento de Salud Mental del H.S.J.D.

LUGAR EN QUE HA RECIBIDO LOS ACTOS DE AGRESION EN OPINION DE LA MUJER TRABAJADORA DEL H.S.J.D. San José, Costa Rica Junio 1994



Que se establezcan mecanismos ágiles y efectivos para denunciar, plantear los actos de agresión de que es objeto la mujer trabajadora del H.S.J.D.

Que se integren grupos voluntarios a nivel laboral que coordine acciones contra la violencia laboral, en general y especialmente contra la mujer.

Promover el desarrollo de la vigilancia epidemiológica y la investigación multidisciplinaria sobre el problema.

Bibliografía

1. C.C.S.S. Mujer, Salud y Desarrollo. Carta Informativa. Año 2do, No. 4, San José, Costa Rica. 1993.
2. Canadian Medical Asociation Journal Nurse complain about Abuse in the Workplace. Vol. 150, No. 5. March 1. 1994.
3. CEFEMINA. Violencia contra las mujeres y en la familia-Ni cultural, ni espontánea, aprendida y fomentada. Separata. San José, Costa Rica. S.F.
4. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Ley de Promoción Igualdad Social de la Mujer. San José, Costa Rica. 8 marzo 1990.
5. Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Un paso más hacia la Igualdad Real. Litog. LIL S.A. San José, Costa Rica. 1992